"2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"





Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO la Resolución Nº 455/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Orlando José GOMEZ, de la carrera Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Electrónica, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de mayo de 2009, aconsejó refrendar la Resolución Nº 455/2008 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 455/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Electrónica, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Electrotecnia I, al alumno







Orlando José GOMEZ, Legajo Nº 10963, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 561/2009

UTN
mel

DAM

Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI

cretario Académico y de Planeamiento

ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR